

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 309-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 19 de setiembre de 2025

**EL DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 130-2025-CU-UNAP, de fecha 16/09/25, que resuelve autorizar el inicio del proceso de evaluación para la ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

La Resolución del Consejo Universitario N° 131-2025-CU-UNAP, de fecha 16/09/25, que resuelve aprobar las Bases para la ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

La Resolución del Consejo Universitario N° 132-2025-CU-UNAP, de fecha 16/09/25, que resuelve aprobar el cronograma para la ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

**CONSIDERANDO:**

Que, con la finalidad de implementar el proceso de evaluación para la ratificación de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y de acuerdo al visto, es necesario designar la comisión que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Águila; Dr.(Presidente), Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy; Dr. (Miembro), Ing. Rafael Trigoso Vásquez; Dr. (Miembro) y la estudiante Joyce Patricia Pérez Puppi (Miembro).

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Ratificación de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo al visto y considerandos de la presente resolución decanal; el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:**

- |   |              |
|---|--------------|
| ➤ ING. JORGE RONAL SANDOVAL DEL AGUILA, Dr. | (Presidente) |
| ➤ ING. HUGO EMERSON FLORES BERNUY, Dr.      | (Miembro)    |
| ➤ ING. RAFAEL TRIGOSO VÁSQUEZ, Dr.          | (Miembro)    |
| ➤ EST. JOYCE PATRICIA PÉREZ PUPPI           | (Miembro)    |

**ARTÍCULO 2. -** La Comisión de Evaluación para Ratificación de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, actuará enmarcado de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Universitario N° 130, 131 y 132-2025-CU-UNAP de fecha 16/09/25.

**ARTÍCULO 3. -** De acuerdo a las Bases - artículo 5° de los POSTULANTES para ratificación del docente ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el periodo de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en cada categoría y clase corresponde en el siguiente: Docente Auxiliar a los tres (3) años, Docentes Asociado a los cinco (5) años y Docente Principal a los siete (7) años.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr.  
Decano



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO, Mtro  
Secretario Académico (e)

